

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS 2015.

En el Municipio de Cuernavaca, Morelos; el día ocho de septiembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, previa convocatoria a través del oficio ST/674/2015 de fecha primero de septiembre de 2015; se encuentran reunidos en las Oficinas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, ubicadas en Calle Hidalgo, número 5, Colonia Centro de Cuernavaca, Morelos; el Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos; el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico; el Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, y la Lic. Julia Esther García Mora, Asesora Jurídica de la Secretaría de Turismo y Suplente del Segundo Vocal del Comité Técnico, todos ellos con voz y voto; el Lic. Mario Alejandro Noriega Aguilera, Director General del Fideicomiso; la Lic. Claudia Ivette Bautista Hernández, Subdirectora de Consultoría, en representación de la Consejería Jurídica e Invitada Permanente; el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, el Lic. Gabriel Botello Uribe, Comisario Público del Fideicomiso, y Verónica Ivonne Zamudio Mondragón, representante de la Institución Fiduciaria Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.; estos últimos con voz pero sin voto; todos ellos con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos 2015, de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Informe y solicitud de aprobación de la cancelación y sustitución de instrucciones por error de redacción, del periodo que va del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, mediante una fe de erratas. (Observación 3) -----
4. Informe y solicitud de aprobación de la cancelación y sustitución de instrucciones por error de redacción, del periodo que va del 01 de abril al 30 de junio de 2014, mediante una fe de erratas. (Observaciones 7 y 9) -----
5. Informe y solicitud de aprobación para la cancelación y en su caso sustitución de las facturas 125A, 126A, 128A, 196A y 217A, mismas que no fueron canceladas al cierre del ejercicio 2013 y que erróneamente reflejaban un saldo por cobrar por la cantidad de \$2,680,380.85 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.). (Observación 1) -----
6. Informe y solicitud de aprobación de la instrucción con número 096 de fecha 03 de marzo del año 2014 por concepto de finiquito de los trabajos de diseño de "Pabellón Morelos", Chinampa Urbana y Promocionales para evento Green Solutions, los días 25 y 26 de Octubre de 2013 por la cantidad de \$555,932.87 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.) (Observación 2) -----
7. Informe y solicitud de aprobación del pago al proveedor Grupo Fidalex S.A. de C.V. por un monto de \$270,280.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago por servicios de stand para evento ICOMEX los días del 5 al 9 de noviembre de 2013. (Observación 4) -----

8. Informe y solicitud de aprobación de pago de las instrucciones con número 0235, 0236 de fecha 26 de mayo y 0241 del 27 de mayo del ejercicio 2014 al proveedor Operadora Comercial Saguza S.A. de C.V. por diferentes conceptos, mismas que suman la cantidad de \$18,222.20 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 20/100 M.N.). (Observación 5) -----
9. Informe y solicitud de aprobación de pago de las instrucciones con número 00174, 00180, 00191 de fechas 14, 21 y 30 de abril respectivamente; y 0219 del 14 de mayo, del ejercicio 2014 mismas que corresponden a diferentes proveedores por diversos conceptos y que suman la cantidad de \$53,166.44 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) (Observación 6). -----
10. Informe y solicitud de aprobación de la cancelación de las facturas 125A, 126A, 128A, 196A y 217A mismas que no fueron canceladas al cierre del ejercicio 2013 y que erróneamente reflejaban un saldo por cobrar al mes de agosto de 2014, por la cantidad de \$2, 379,879.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) (Observación 8) -----
11. Solicitud de aprobación para la erogación del gasto por concepto de pago de la licencia de la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, Sociedad de Gestión Colectiva, SOMEXFON, derivado de la ejecución pública de fonogramas en los eventos del recinto. -----
12. Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar. -----

Se procedió al pase de lista, verificando que se encuentran presentes cuatro de los cinco miembros integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos, por lo que existe el quórum legal necesario para el desahogo de la reunión, declarándose instalado y por lo tanto los acuerdos que se tomen en este Órgano Colegiado tendrán plena validez legal. -----

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

En uso de la palabra el Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso, cede la palabra al C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, quien posterior a dar lectura al orden del día presente, solicita a los miembros integrantes del Órgano Colegiado presentes si desean realizar alguna observación o comentario al respecto; sin haber comentarios al respecto, se toma el siguiente: -
ACUERDO 01/7^a.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015. -----

3.- Informe y solicitud de aprobación de la cancelación y sustitución de instrucciones por error de redacción, del periodo que va del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, mediante una fe de erratas. (Observación 3) -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, señala que por cuanto hace al presente tema de la fe de erratas, el problema se centra en la redacción de las instrucciones, ya que fueron empleados unos acuerdos que no correspondieron a los conceptos ejercidos, así mismo se utilizaron acuerdos del ejercicio fiscal 2013, cuando debieron haber sido acuerdos del ejercicio 2014; la Lic. Claudia Ivette Bautista Hernández, Subdirectora de Consultoría, en representación de la Consejería Jurídica e Invitada Permanente, señalando que entonces se entiende que dichas instrucciones no contaron con acuerdos

de comité, sin embargo el Lic. Gabriel Botello Uribe, Comisario Público del Fideicomiso, indica que el concepto que manejó en su momento la Comisaria Pública anterior, es relativo al trabajo que se desempeña por la Contraloría, es decir, si el concepto del acuerdo no corresponde al asunto en materia la manera de expresarlo es mediante el concepto que refiere "no cuenta con aprobación de comité técnico", pero puede derivarse de diferentes problemáticas que una vez analizadas tendrían que solventarse; el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico, interviene indicando que varios de esos pagos contenidos en las instrucciones no se encontraban autorizados, además indica que en su momento se solicitó a la fiduciaria que no existiera ninguna erogación sin aprobación del Órgano de Gobierno; por su parte comenta Verónica Ivonne Zamudio Mondragón, representante de la Institución Fiduciaria Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., refiriendo que se le había comentado que el punto presente es un punto relativo únicamente a errores de redacción; por otra parte la Lic. Julia Esther García Mora, Asesora Jurídica de la Secretaría de Turismo y Suplente del Segundo Vocal del Comité Técnico, solicita a la institución Fiduciaria verifique que cada instrucción vaya acompañada del acuerdo respectivo, ya que es su obligación vigilar el correcto cumplimiento de lo instruido por el Comité Técnico; el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, comenta que en general dichas instrucciones comprenden toda la mitad de un ejercicio fiscal, por lo que se entendería que no se tiene aprobado ningún gasto; por otra parte el Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, comenta que en todo caso si se habla de ese tipo de errores de redacción, el Comité Técnico no aprueba este tipo de solventaciones, ya que eso tiene que hacerse de manera interna porque en materia de comprobación de gastos no se afecta nada, solo es en relación a las palabras y acuerdos vertidos en ellas, por lo que el Órgano Colegiado sólo se daría por enterado del punto presente sin aprobar su contenido, situación que aplicará de igual manera a todos y cada uno de los punto sometidos en el orden del día; por lo que el Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso, procede a solicitar la afirmativa del punto presente, de manera que con cuatro votos en contra de los integrantes presentes, no se aprueba el contenido del mismo, sin embargo los asistentes se dan por informados de la solventación de carácter interno que se llevará a cabo en relación a la fe de erratas que se integra, más aún cuando es el Titular del Fideicomiso quien suscribe dicho documento y en todo caso debe solucionar las observaciones que le son indicadas; por lo anterior se toma el siguiente: -----

ACUERDO 02/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN LA CANCELACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INSTRUCCIONES POR ERROR DE REDACCIÓN, DEL PERIODO QUE VA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE UNA FE DE ERRATAS, DERIVADO DE NO CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO; SIN EMBARGO SE DAN POR ENTERADOS DE LA SOLVENTACIÓN QUE DE MANERA INTERNA SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA COMISARÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS. -----

4.- Informe y solicitud de aprobación de la cancelación y sustitución de instrucciones por error de redacción, del periodo que va del 01 de abril al 30 de junio de 2014, mediante una fe de erratas. (Observaciones 7 y 9) -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, comenta que en

el mismo sentido que el punto anterior se hace referencia a la sustitución de diversas instrucciones pero en este punto se relacionan las del periodo que va de abril a junio 2014, del mismo modo se aplicaron acuerdos incorrectos y se trata únicamente de sustituir la redacción en las documentales, ya que las cantidades no se ven afectadas y las erogaciones si fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno; el Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, comenta que en todo caso en el mismo sentido que el punto anterior los integrantes del Comité Técnico no aprobarían dicha cancelación y sustitución, simplemente se darían por enterados de la manera en que se subsanan dichas observaciones emitidas por la Comisaría Pública, ya que si el actual Comisario considera que las estimaciones indicadas por su antecesora no fueron correctamente aplicadas, puede él mismo señalarlo así de manera interna, sin tener que llegar a someter este tipo de información en un Comité Técnico, que al mismo tiempo carece de facultades para pronunciarse sobre su aprobación; en uso de la voz el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico, señala que del mismo modo, el Titular de la dependencia es quien tiene que dar solución a las observaciones que en su momento fueron emitidas, y en virtud de ello, de igual manera que en el punto que antecede no se aprueba nada, simplemente se dan por enterados; por lo anterior es que el Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso, procede a solicitar la afirmativa del punto presente, por lo que con cuatro votos en contra de los integrantes presentes, no se aprueba el contenido del mismo, sin embargo se dan por enterados del informe de la solventación de carácter interno que se llevará a cabo en relación a la fe de erratas que se integra, por lo que se toma el siguiente: -----

ACUERDO 03/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN LA CANCELACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INSTRUCCIONES POR ERROR DE REDACCIÓN, DEL PERIODO QUE VA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014, MEDIANTE UNA FE DE ERRATAS, DERIVADO DE NO CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO; SIN EMBARGO SE DAN POR ENTERADOS DE LA SOLVENTACIÓN QUE DE MANERA INTERNA SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA COMISARÍA PUBLICA, CON EL OBJETO DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS. -----

5.- Informe y solicitud de aprobación para la cancelación y en su caso sustitución de las facturas 125A, 126A, 128A, 196A y 217A, mismas que no fueron canceladas al cierre del ejercicio 2013 y que erróneamente reflejaban un saldo por cobrar por la cantidad de \$2,680,380.85 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.). (Observación 1) -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, informa a los presentes que las facturas materia del punto de que se trata, son relativas a diversos eventos que en su momento se llegaron a conocer respecto de su posible realización sin embargo no se llevaron a cabo por diversas cuestiones, o en su defecto fueron considerados diversos conceptos a la hora de elaborar las facturas, que no correspondieron a los servicios verdaderamente proporcionados; el Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, interviene señalando que no afectan de manera contable o administrativa dado que del mismo modo que en el punto anterior se está hablando de una solución que tiene que darse de manera interna, por lo que de nueva cuenta el Comité Técnico no cuenta con las facultades para aprobar el presente punto; el C.P. Isidro Zambrano

Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, continúa señalando que en el caso de las facturas que fueron sustituidas no se indicó en su momento, la referencia de cancelación y sustitución, sin embargo dichos errores administrativos se pueden solventar, lo cual encuentra soporte precisamente en las Normas de Información Financiera; seguido de ello el Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso, procede a solicitar la afirmativa del punto presente, por lo que con cuatro votos en contra de los integrantes presentes, no se aprueba el contenido del mismo, sin embargo se dan por enterados del informe de la cancelación y en su caso sustitución de dichas facturas, con el objeto de solventar las observaciones que son planteadas, tomando en consecuencia el siguiente: -----

ACUERDO 04/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN LA CANCELACIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LAS FACTURAS 125A, 126A, 128A, 196A Y 217A, MISMAS QUE NO FUERON CANCELADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 Y QUE ERRÓNEAMENTE REFLEJABAN UN SALDO POR COBRAR POR LA CANTIDAD DE \$2,680,380.85 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.), DERIVADO DE NO CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO; SIN EMBARGO SE DAN POR ENTERADOS DE LA SOLVENTACIÓN QUE DE MANERA INTERNA SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA COMISARÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS. -----

6.- Informe y solicitud de aprobación de la instrucción con número 096 de fecha 03 de marzo del año 2014 por concepto de finiquito de los trabajos de diseño de "Pabellón Morelos", Chinampa Urbana y Promocionales para evento Green Solutions, los días 25 y 26 de Octubre de 2013 por la cantidad de \$555,932.87 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.) (Observación 2) -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, comenta que en relación al punto presente, nos encontramos en una situación que de igual manera pudo haberse solucionado de manera interna, ya que se trata de un evento en el cual ingresa la cantidad descrita en el punto, pero así como ingresa, es erogada en virtud de los servicios adicionales que el cliente solicitó; el Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, señala que entonces si se habla de un asunto que tiene el mismo carácter de administrativo, es necesario que estas situaciones tengan solución de manera interna sin llegar a subir estos asuntos al Comité Técnico; en uso de la voz el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico, comenta que al igual que anteriores ocasiones se trata de una erogación que no contaba con un acuerdo específico del Comité Técnico sin embargo solicitó que se sometiera a votación el punto presente; el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, comenta que como lo refería al inicio del estudio del punto que ahora nos ocupa, se trata de una erogación que fue solicitada por el propio cliente que para el correcto desarrollo del evento requirió dicho servicio; por ello el Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso, procede a solicitar la afirmativa del punto presente, por lo que con cuatro votos en contra de los integrantes presentes se toma el siguiente: -----

ACUERDO 05/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN LA INSTRUCCIÓN CON NÚMERO 096 DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO 2014 POR

CONCEPTO DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DE DISEÑO DE "PABELLÓN MORELOS", CHINAMPA URBANA Y PROMOCIONALES PARA EVENTO GREEN SOLUTIONS, LOS DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2013 POR LA CANTIDAD DE \$555,932.87 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.), DERIVADO DE NO CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO; SIN EMBARGO SE DAN POR ENTERADOS DE LA SOLVENTACIÓN QUE DE MANERA INTERNA SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA COMISARÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE SUBSANAR LA OBSERVACIÓN RESPECTIVA. -----

7.- Informe y solicitud de aprobación del pago al proveedor Grupo Fidalex S.A. de C.V. por un monto de \$270,280.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago por servicios de stand para evento ICOMEX los días del 5 al 9 de noviembre de 2013. (Observación 4) -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, refiere que el punto presente deriva del mismo modo de los planteamientos ya vertidos, es decir, que la erogación de manera específica no cuenta con algún acuerdo del órgano colegiado, sin embargo, su aprobación se da al momento de la aprobación de los estados financieros, los cuales se hacen del conocimiento de los integrantes en cada sesión ordinaria de Comité Técnico; el Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, interviene señalando que ese tipo de aprobaciones concierne a un análisis que debe efectuar el propio Fideicomiso, por lo cual el Comité Técnico en todo caso se da por enterado de dicho manejo, sin embargo al tener el presente punto el mismo orden de ideas que los que anteceden, debe en todo caso darse solución de manera interna en conjunto con la Comisaría Pública; sin más comentarios al respecto, se toma el siguiente: -----

ACUERDO 06/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN EL PAGO AL PROVEEDOR GRUPO FIDALEX S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$270,280.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS DE STAND PARA EVENTO ICOMEX LOS DÍAS DEL 5 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2013. -----

8.- Informe y solicitud de aprobación de pago de las instrucciones con número 0235, 0236 de fecha 26 de mayo y 0241 del 27 de mayo del ejercicio 2014 al proveedor Operadora Comercial Saguzá S.A. de C.V. por diferentes conceptos, mismas que suman la cantidad de \$18,222.20 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 20/100 M.N.). (Observación 5) -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, comenta que el presente pago obedece del mismo modo a aprobaciones realizadas mediante autorizaciones de estados financieros, por lo que en el mismo sentido que el punto que antecede se gestionará en su momento con el Comisario Público del Fideicomiso, el Lic. Gabriel Botello Uribe, la manera de dar solventación de forma interna a la observación planteada; al respecto la Lic. Julia Esther García Mora, Asesora Jurídica de la Secretaría de Turismo y Suplente del Segundo Vocal del Comité Técnico, comenta que se insiste en obviar dichas observaciones toda vez que se desconoce la intención de subirlas a un Comité si es que su solución puede darse mediante actuaciones meramente administrativas; sin más comentarios al respecto se toma el siguiente:-----

ACUERDO 07/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN EL PAGO DE LAS INSTRUCCIONES CON NÚMERO 0235, 0236 DE FECHA 26 DE MAYO Y 0241 DEL 27 DE MAYO DEL EJERCICIO 2014 AL PROVEEDOR OPERADORA COMERCIAL SAGUZA

S.A. DE C.V. POR DIFERENTES CONCEPTOS, MISMAS QUE SUMAN LA CANTIDAD DE \$18,222.20 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 20/100 M.N.). -----

9. Informe y solicitud de aprobación de pago de las instrucciones con número 00174, 00180, 00191 de fechas 14, 21 y 30 de abril respectivamente; y 0219 del 14 de mayo, del ejercicio 2014 mismas que corresponden a diferentes proveedores por diversos conceptos y que suman la cantidad de \$53,166.44 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) (Observación 6). -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, comenta que el punto presente carece de sustento toda vez que si cuenta con aprobación del Comité Técnico dicha erogación, ello mediante el acuerdo número ACUERDO04/4ª.EXTRAORDINARIA/16/04/14 de fecha 16 de abril de 2014, donde los integrantes del Comité aprueban erogar la cantidad por hasta \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de viáticos para el Director General, Mario Alejandro Noriega Aguilera, con motivo de su asistencia al Tianguis Turístico del 03 al 10 de mayo de 2014; por su parte el Comisario Público del Fideicomiso, el Lic. Gabriel Botello Uribe, menciona que es correcta esa apreciación, y que dicha erogación efectivamente encuentra sustento, sin embargo en la observación realizada por la anterior comisaria se relaciona dos veces un mismo gasto de \$15,700.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo cual no es correcto, sin embargo, del mismo modo la acción correctiva se dará de manera interna; sin más comentarios al respecto, se toma el siguiente: -----

ACUERDO 08/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN EL PAGO DE LAS INSTRUCCIONES CON NÚMERO 00174, 00180, 00191 DE FECHAS 14, 21 Y 30 DE ABRIL RESPECTIVAMENTE; Y 0219 DEL 14 DE MAYO, DEL EJERCICIO 2014 MISMAS QUE CORRESPONDEN A DIFERENTES PROVEEDORES POR DIVERSOS CONCEPTOS Y QUE SUMAN LA CANTIDAD DE \$53,166.44 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.), DERIVADO DE NO CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO; SIN EMBARGO SE DAN POR ENTERADOS DE LA SOLVENTACIÓN QUE DE MANERA INTERNA SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA COMISARIA PUBLICA, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO ACUERDO04/4ª.EXTRAORDINARIA/16/04/14 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2014, CON EL OBJETO DE SUBSANAR LA OBSERVACIÓN RESPECTIVA. -----

10. Informe y solicitud de aprobación de la cancelación de las facturas 125A, 126A, 128A, 196A y 217A mismas que no fueron canceladas al cierre del ejercicio 2013 y que erróneamente reflejaban un saldo por cobrar al mes de agosto de 2014, por la cantidad de \$2, 379,879.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) (Observación 8) -----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, comenta que el tema del punto presente está relacionado al del punto 5 del orden del día, solo que ahora la misma Comisaria Pública anterior, C.P. Patricia Ávila Ereiva, una vez que se procedió a la cancelación de las facturas que se anexan en el cuerpo de las acciones correctivas, requirió que se sometiera dicha acción para poder contar con la aprobación del Comité Técnico; el Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, interviene comentando que se reitera lo vertido con anterioridad, relativo a resolver este tipo de acciones administrativas de manera interna, ya que toda vez de que se realiza la sustitución y/o cancelación de facturas, correspondería, en su caso, solo informarlo al órgano de Gobierno; sin más comentarios al respecto, se toma el siguiente: -----

ACUERDO 09/7ª.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES

NO APRUEBAN LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS 125A, 126A, 128A, 196A Y 217A MISMAS QUE NO FUERON CANCELADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 Y QUE ERRÓNEAMENTE REFLEJABAN UN SALDO POR COBRAR AL MES DE AGOSTO DE 2014, POR LA CANTIDAD DE \$2, 379,879.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), DERIVADO DE NO CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO; SIN EMBARGO SE DAN POR ENTERADOS DE LA SOLVENTACIÓN QUE DE MANERA INTERNA SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA COMISARÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS.-----

11. Solicitud de aprobación para la erogación del gasto por concepto de pago de la licencia de la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, Sociedad de Gestión Colectiva, SOMEXFON, derivado de la ejecución pública de fonogramas en los eventos del recinto.-----

En uso de la palabra el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso, procede a ceder el uso de la voz al Jefe de Departamento Jurídico del Fideicomiso, José Andrés Salinas Castillo, con el objeto de desarrollar el razonamiento del punto presente, quien procede a informar que la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, Sociedad de Gestión Colectiva (SOMEXFON), se encuentra debidamente legitimada para realizar la recaudación de las regalías que se generan por el uso, comunicación, ejecución pública o puesta disposición directa o indirectamente de los fonogramas de la titularidad de sus mandantes; tal y como se le faculta en el artículo 133 fracción I de la LFDA (Ley Federal del Derecho de Autor), dicha facultad se encuentra incluso reconocida por el propio Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que se llevaron a cabo dos pláticas tendientes a regularizar la situación del Fideicomiso en el tema presente, siendo que la primer propuesta de la Sociedad ascendía a la cantidad de \$20,188.80 (VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), por lo que derivado de diversos ajustes en conceptos tales como la capacidad del recinto, el número de eventos que se celebran anualmente, e incluso la denominación del mismo, dicha cantidad se ajustó a \$15,612.67 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 67/100 M.N.), lo que implica contar con la licencia anual por parte de dicha asociación; interviene el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico, a efecto de solicitar sea proporcionado el tarifario así como el cálculo realizado por la Asociación, con el objeto de brindar mayor sustento al punto presente; el C. José Andrés Salinas Castillo, Jefe de Departamento Jurídico del Fideicomiso, se compromete a remitir con posterioridad a los miembros presentes del Comité Técnico dichas documentales; sin mayores comentarios al respecto, se toma el siguiente:-----

ACUERDO 10/7^a.EXTRAORDINARIA/08/09/15.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES APRUEBAN LA EROGACIÓN POR CONCEPTO DE PAGO DE LA LICENCIA DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS, VIDEOGRAMAS Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA, SOMEXFON, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS EN LOS EVENTOS DEL RECINTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,612.67 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 67/100 M.N.).-----

12. Clausura de la Sesión.-----

El Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos, cuestiona a los integrantes del Comité Técnico si desean realizar algún otro comentario, no habiendo alguno; agradece la asistencia de los presentes y da por clausurada la

Sesión presente del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho de septiembre de 2015. -----



Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista, en representación de la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico.



Lic. Reynaldo Pérez Corona, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y primer vocal del Comité Técnico.



Ing. Andrés Alfredo Ruíz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico.



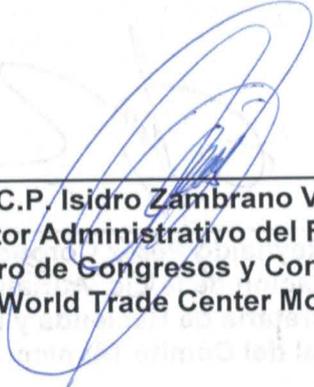
Lic. Julia Esther García Mora, Asesora Jurídica de la Secretaría de Turismo y Suplente del Segundo Vocal del Comité Técnico.



Lic. Mario Alejandro Noriega Aguilera, Director General del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos.



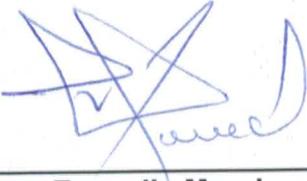
Lic. Claudia Ivette Bautista Hernández, en representación del M. en D. José Anuar González Cianci Pérez, Encargado de despacho de la Consejería Jurídica e Invitado Permanente del Comité Técnico.



C.P. Isidro Zambrano Vargas
Director Administrativo del Fideicomiso
Centro de Congresos y Convenciones
World Trade Center Morelos.



Lic. Gabriel Botello Uribe
Comisario Público del Fideicomiso Centro
de Congresos y Convenciones World
Trade Center Morelos.



Verónica Ivonne Zamudio Mondragón,
representante de la Institución Fiduciaria
Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS, CELEBRADA CON FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

3